

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Escritura Creativa por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312687
Denominación del Título	Máster Universitario en Escritura Creativa
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La titulación cuenta con tres recursos web: el de la Universidad, el del Centro y uno propio. En el primer caso, la información se presenta estructurada en cuatro apartados: presentación y guía (con acceso a plan de estudios y programas de las asignaturas, además de horarios), acceso y normativa académica, datos del Título y planificación de la enseñanza. En este último apartado también se pueden consultar los programas de las asignaturas y los CV del profesorado encargado de la docencia.

La web dependiente del Centro se estructura en cinco apartados: estudiantes, oferta académica, movilidad nacional e internacional, profesorado y PAS y bibliotecas. En lo que respecta a esta titulación, tan solo se ofrece el despliegue de asignaturas.

En la web propia se presenta amplia información, estructurada de la siguiente manera: el Máster, Programa de estudios, profesorado, alumnos, actividades, actividades complementarias, información sobre US y novedades. Los programas de las asignaturas están hipervinculados a la web institucional, donde también consta el CV del profesor.

En la encuesta de satisfacción global con el título se dispone de un ítem en el que se contempla el grado de satisfacción con la información sobre el título. Desde el Curso 2016/17 a 2018/19, se dispone de las siguientes valoraciones: según los estudiantes, la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente merece una satisfacción de 3.67, 3.22 y 4.20; según el profesorado, la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título merece una satisfacción de 5.00, 4.43 y 4.5; según el PAS, su satisfacción con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre los títulos ha sido de 3.35, 3.50 y 3.09

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

Código Seguro de verificación: IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### ***Se alcanza parcialmente***

Según indica el autoinforme para la renovación de la acreditación, se ha creado un Vicedecanato de Calidad y Postgrado. También se cuenta con una Comisión de Calidad y Seguimiento de los Títulos propios del Centro y siete subcomisiones de trabajo (una por cada uno de los títulos de Grado y Máster impartidos en la Facultad).

La información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad solo se encuentra disponible en la web dependiente de la Universidad. Se presentan allí los resultados del Título, si bien faltan los relativos a la nota media de ingreso y la duración media de los estudios. La composición de la Subcomisión de Calidad del título puede consultarse en la web del Centro donde se imparte el título. Se presentan los diversos autoinformes e informes de seguimiento a los que han sido sometida la titulación.

Se cuenta con un Plan de mejora, con el cual se propone atender las recomendaciones planteadas por la DEVA en el informe final de renovación de la acreditación. También se presentan acciones de mejora que son resultado del análisis de las debilidades detectadas por la Subcomisión en su trabajo anual de interpretación de los indicadores del Título facilitados por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla. Las acciones previstas (un total de diez) han alcanzado un alto grado de cumplimiento. No se ha implantado todavía un adecuado seguimiento de los egresados y del nivel de satisfacción de los empleadores. En la audiencia mantenida con los responsables de la titulación, estos señalan que el plan de mejora se desarrolla teniendo en cuenta las sugerencias aportadas por los egresados en encuentros personalizados con ellas/os. El plan de mejora se encuentra disponible públicamente, si bien su ubicación no resulta evidente. Se encuentra en el apartado de Datos del Título, en el subapartado "Sistema de Garantía de Calidad" dentro de "Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título", bajo el nombre de "Autoinforme de seguimiento del Título 2017-2018".

En las alegaciones al informe provisional se señala la previsión de una acción de mejora dirigida a solicitar asesoramiento técnico a la OGC para realizar cuestionarios y poder efectuar con ellos el seguimiento de los egresados, disponiendo de su información personal de contacto, previamente facilitada por al Secretaría del Centro. También se alude a que es complicado acometer dicha acción por parte de la Coordinación del título sin apoyo técnico y asesoramiento por parte de la OGC. Más allá de las comunicaciones personales que establecen los coordinadores con los antiguos alumnos, no es posible establecer un mecanismo efectivo sin asesoramiento previo. Aunque esta acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene en este informe final la recomendación de efectuar un seguimiento efectivo del grado de satisfacción de los egresados y empleadores hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, incluyendo en la encuesta ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título, tal como establece el propio procedimiento P6-6.5 (SGCT\_US v.5).

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### ***Se alcanza***

La estructura básica del programa formativo se ha mantenido estable, si bien ha tenido lugar alguna modificación en las asignaturas que relacionan la escritura con ámbitos profesionales. Así, la asignatura optativa

Código Seguro de verificación: IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==

"Periodismo de Creación", ha cambiado parcialmente de denominación y contenidos; la también optativa "Literatura y Medios de Comunicación" se ha cambiado por "Escritura de Guión Cinematográfico" y la asignatura de Prácticas se ha ampliado hasta 10 créditos ECTS. Estos dos últimos cambios han supuesto un aumento en el número de estudiantes matriculados en las dos asignaturas en cuestión. Por otra parte, se ha aprobado el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta de la Facultad de Comunicación y la Normativa de Trabajos Fin de Máster, común para todos los másteres impartidos en la Facultad de Comunicación. Igualmente, se han efectuado diversos procesos de gestión administrativa del Título. Así, por ejemplo, actualmente se dispone de un protocolo normalizado para garantizar la calidad de las estancias en el extranjero del estudiantado que cursa alguna de las Dobles Titulaciones internacionales que tiene el Máster, así como de la calidad del proceso formativo del estudiantado durante la realización de sus prácticas. Siguiendo recomendaciones de los informes anteriores, desde el punto de vista académico, ha habido una implicación de los coordinadores para dar cohesión a las actividades formativas y a los criterios de evaluación de varias asignaturas impartidas en el Título, y hacer más atractivas las materias mediante la implicación de profesionales y creativos en la docencia. Un número significativo de estudiantes ha participado en acciones de movilidad.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

La plantilla de profesorado ha experimentado algunos cambios con la integración de profesores de perfil más ajustado a algunas materias, por ejemplo, las que se referían a técnicas informáticas. Algunas asignaturas son ahora impartidas por profesores distintos de los previstos en la Memoria de Verificación. El autoinforme para la renovación de la acreditación atribuye esos cambios a la necesidad de alcanzar una mayor interacción entre investigación y creación. Todo parece apuntar a que estos cambios han supuesto una mejora del perfil docente del profesorado implicado. El número de profesores es suficiente y la mayoría de la plantilla es estable. En recomendaciones emitidas en informes anteriores, se indicaba la necesidad de contar con una mayor implicación del profesorado en acciones de innovación y formación docente, lo que se ha logrado en gran medida pues se cuenta con un proyecto de innovación docente y casi todos los profesores han seguido cursos de formación. Se cuenta con ayudas para invitar a escritores conocidos para intervenir en las actividades, lo que refuerza el perfil creativo de este máster.

La normativa de TFM de la Facultad de Comunicación está publicada en la web del Centro. Todos los profesores del Máster que dirigen TFMs tienen vinculación con la Universidad de Sevilla y, según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, la mayoría pertenecen a los cuerpos del estado. La Comisión Académica del Máster ha elaborado una plantilla, en la que el estudiantado puede indicar hasta tres posibles tutores. Los estudiantes cuentan con las líneas de investigación de todos los profesores del Máster. La Comisión Académica es la instancia encargada de las asignaciones, priorizando las propuestas del estudiantado y procurando un reparto equilibrado. El procedimiento de asignación (junto con los impresos necesarios) se encuentra en la normativa interna. Según indican los responsables del Título en la audiencia mantenida con ellos, se ha implementado una acción de mejora consistente en compactar la docencia, para que el estudiantado pueda preparar el TFM a partir de abril.

Las prácticas son supervisadas por el Vicedecanato de Prácticas en Empresas y Extensión Universitaria de la Facultad de Comunicación. La coordinación de las prácticas ha sido desarrollada por dos profesoras titulares del área de Literatura Española. La satisfacción del estudiantado con los tutores internos de prácticas es alta: 4,50 y 4,47 en 2016/17 y 2017/18. También lo es con los tutores externos: 4 y 4,73.

Se ha incrementado la relación entre los órganos gestores y de planificación del Centro, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y de la creación del área de Posgrado (posteriormente integrado en Calidad,

Código Seguro de verificación: IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==

Investigación e Innovación). Se ha favorecido la relación con otros títulos, tanto del Centro como externos), así como la coordinación vertical entre alumnado, PAS, profesorado y comisiones del Máster. Por otro lado, se ha incrementado la interacción entre los departamentos que cuentan con docencia y la Comisión Académica. Se han convocado reuniones con profesores que imparten materias complementarias, antes de comenzar el curso académico, así como reuniones de los profesores que comparten la misma asignatura.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### *Se alcanza parcialmente*

Según el autoinforme para la renovación de la acreditación, los recursos e infraestructuras disponibles son adecuados. El estudiantado manifiesta un nivel de satisfacción de 7,5/10 y de 6,4/10 con el equipamiento de las aulas y con las infraestructuras, respectivamente. Se han realizado reformas importantes, contempladas en el Plan de Renovación de Infraestructuras del centro.

Los servicios de orientación son suficientes. En cuanto a la de tipo profesional, la información disponible para el estudiantado es variada y abundante. Se ha desplegado el Plan de Orientación y Acción Tutorial, que ofrece una orientación sustancial para el estudiantado del Título. También se cuenta con los servicios de orientación que ofrecen el Vicedecanato de Prácticas en Empresas y Extensión Universitaria y el Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales. Se han desarrollado diversas sesiones informativas promovidas por la Oficina de Apoyo al Emprendedor. Con todo, el nivel de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional del Máster han descendido desde el curso 2016/17 (3,82 y 4,25) hasta un 2,78 y un 2,44 en el correspondiente al 2017/18. El autoinforme no analiza las causas, si bien se plantea una acción de mejora. En las alegaciones al informe provisional se prevé solicitar asesoramiento técnico a la OGC para realizar cuestionarios y poder efectuar con ellos el seguimiento de los egresados, disponiendo de su información personal de contacto, previamente facilitada por al Secretaría del Centro. Si bien esta acción se entiende como deseable, se mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el nivel de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional hasta que sea resuelta.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el nivel de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### *Se alcanza*

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Se ha reforzado mucho la dimensión práctica y la celebración de encuentros, talleres, proyectos, etc., que se adecuan a la faceta creativa de este máster. Según indica el autoinforme para la renovación de la acreditación, el Máster combina asignaturas de carácter más teórico con otras más enfocadas a las actividades propias de talleres. Se presentan como evidencias de que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, el hecho de que un gran número de estudiantes ha publicado obras de creación en editoriales, así como el creciente número de tesis doctorales presentadas por egresados. Destaca también la realización de actividades, como el retiro creativo o el recital en la Feria del Libro. Por otra parte, el Máster colabora en el Aula de Poesía Ateneo-Universidad de Sevilla y tanto profesores como alumnos y

Código Seguro de verificación: IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==

antiguos alumnos participan en el Plan Integral para el Fomento de la Escritura, premiado por la Feria del Libro en 2019. Se comenta en el autoinforme como resultados positivos la publicación de varios TFM como piezas creativas. La realización de tesis que se presentan en el autoinforme, no parecen guardar una relación directa con el Máster. El muy diverso origen académico del estudiantado que cursa el máster, no parece generar problemas para el seguimiento de las actividades o para su evaluación.

Preponderan las calificaciones de notable y sobresaliente y son muy bajas las tasas de suspensos y matrículas de honor. En el caso de los TFM no se dan suspensos y, por lo general, el porcentaje de No Presentados es bajo, mientras que predominan los notables y excelentes. El porcentaje de "no presentados" en los TFM ha indicado la necesidad de llevar a cabo una acción de mejora consistente en adelantar el final de las clases, de modo que el estudiantado termine antes las sesiones presenciales y puedan dedicar más tiempo a la elaboración del trabajo.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

El nivel de satisfacción del estudiantado con el Título es medio-bajo (2,89) y muy cercano a la media del Centro y a la de la Universidad. Aunque el autoinforme lo considera suficientemente adecuado, es mejorable. Los demás sectores tienen una consideración mejor al respecto del Máster. Esta valoración es elevada en el caso del profesorado (3,86), superando a la media del Centro y estando muy próxima a la media de la Universidad. Manifiesta el mismo grado de satisfacción el personal de administración y servicios. En el caso de los egresados, su satisfacción ha descendido en el curso 2017/18 con respecto al 2016/17, pues se ha pasado de un 4 a un 3,57. En cuanto al nivel de satisfacción que el estudiantado muestra con respecto a la actividad docente del profesorado, esta ha mostrado variaciones notables (entre 3,4 y 4,30), obteniéndose las valoraciones más positivas se han en los últimos años.

Aunque la asignatura de prácticas externas es de reciente implantación, cabe señalar que la valoración que el estudiantado hace de ella en los cursos académicos 2016/17 y 2017/18 ha sido de 4 y 4,33 respectivamente, lo que probablemente se debe aumento del número y la variedad de las empresas con las que se han establecido convenios, así como la ampliación en el número de horas de dedicación (pues ha pasado de 6 a 10 créditos). En la audiencia mantenida con los responsables de la titulación, estos señalan que ha aumentado el número de empresas en las que realizar las prácticas externas y que la asignatura se ha ampliado a 10 créditos.

En los dos cursos analizados la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es media-baja: 2,67 y 2,44. Resultan excelentes las tasas de éxito y de eficiencia (que oscilan entre 95% y 100%) y las altas tasas de rendimiento (en torno al 80%). Se da un alto número de solicitudes de acceso, que han llegado a alcanzar aproximadamente 120 en algunas fases, sobre todo en los tres últimos años. Como consecuencia de ellos, se cubren prácticamente todas las plazas ofertadas. Es abundante la presencia de estudiantes extranjeros, sobre todo hispanoamericanos, además de los franceses procedentes de las dos universidades con las que se ha oferta doble titulación.

Cabe señalar que un porcentaje del estudiantado está ya desempeñándose profesionalmente cuando acceden al Máster, lo que pone de manifiesto el carácter vocacional de la titulación. En cualquier caso, los indicadores son positivos, especialmente los de "egresados ocupados iniciales" y "tiempo medio en obtener el primer contrato". Los indicadores muestran una tasa de ocupación (96,97% en el curso 2016/17 y 83,33% en el 2017/18). Algunos estudiantes son contratados por las empresas donde realizan sus prácticas. Según indican los responsables de la titulación en la audiencia mantenida con ellos, los nichos de inserción profesional preferentes son el acceso al doctorado, docencia, edición y publicación de obra propia.

Código Seguro de verificación: IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que contiene recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, incluyendo en la encuesta ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título, tal como establece el propio procedimiento P6-6.5 (SGCT\_US v.5).

##### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el nivel de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



IZYeqpHuEaafmz9d40t+Pg==